

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSPECCIONES DE RECLAMO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	<p>Es la petición al Municipio de Rumiñahui, para que inspeccione al predio para verificar el consumo.</p> <p>El registro del consumo de agua potable se lo efectuará a través de medidores instalados para cada una de las viviendas (domicilios), locales y centros comerciales, industrias y entidades públicas en la fachada frontal para una fácil toma de lectura del consumo. En caso de que no sea posible la instalación en la parte frontal, la DAPAC-R previo un análisis técnico del Jefe de Comercialización, determinará el lugar a ser colocado el medidor.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSPECCIONES DE RECLAMO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio dirigido a Director /a de Agua Potable y Alcantarillado</p> <p>Requisitos Específicos: No existe un requisito especial para este trámite</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Emitir un Oficio dirigido a Director /a de Agua Potable y Alcantarillado</p> <p>ingresar el documento en la Ventanilla 16 Atención al Ciudadano o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec Ventanilla de Atención al Ciudadano.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>GADMUR</p> <p>Ventanilla 16 Atención al Ciudadano o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec</p> <p>Lunes a viernes 07h30 a 16h00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689. Art. CAPITULO II Art. 42.- Causas

para la Baja de Facturas y/o Títulos de Crédito por Consumo de Agua Potable.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: atención al Ciudadano
Correo Electrónico: tramites@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998300

Transparencia